	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROINDUSTRIAL LEOPOLDO GARCIA **NIT: 890.706.950-2** **PALOCABILDO – TOLIMA**	

Enero 23 de 2026

CONTADOR PÚBLICO
ADRIANA CASTRO ASESORIAS S.A.S
ADRIANA DEL PILAR CASTRO POMAR
Representante Legal
CRA 10 No. 28-89 BARRIO LA GRANJA
(IBAGUE – TOLIMA)

Asunto: Invitación a presentar propuesta para la "Prestación de servicios profesionales de contaduría pública a través de persona jurídica, para apoyar la gestión financiera en el campo contable y presupuestal del fondo de servicios educativos de la institución con corte del 23 de Enero al 22 de Noviembre de 2026, así como la elaboración de informes financieros y contables con destino a los organismos de control"

Respetados señores: **ADRIANA CASTRO ASESORIAS S.A.S**

La Institución Educativa ha asumido como estrategia para cumplir los **planes de acción trazados** para la vigencia 2026, la suscripción de actos contractuales con personas naturales con experiencia, gran sentido de responsabilidad y compromiso.

Por lo anterior, y en virtud de que se vienen desarrollando acciones que favorezcan el fortalecimiento de la Institución Educativa, y de esta forma garantizar el ejercicio del control social a la administración pública, la invito a presentar una propuesta integral de prestación de servicios profesionales en la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROINDUSTRIAL LEOPOLDO GARCÍA** ubicada en el municipio de Palocabildo - Tolima, a más tardar hasta las **(10:00 am)**, del día **23 de Enero de 2026** que corresponda en su totalidad con las condiciones generales de contratación siguientes:

DEFINICIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROINDUSTRIAL LEOPOLDO GARCÍA** requiere de un contador público para la certificación de los estados financieros, elaboración de notas a los estados contables y elaboración de informes financieros, informes contables a las entidades de control y apoyo a la gestión en el área de contratación.

El Consejo Directivo de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROINDUSTRIAL LEOPOLDO GARCÍA,** aprobó mediante Acuerdo el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2026, proyecto en el cual se apropió una partida presupuestal para el proceso de contratación de un CONTADOR PUBLICO así:

RUBRO	NOMBRE
2.1.2.02.02.008.01	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PROFESIONALES

Por tal razón, la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROINDUSTRIAL LEOPOLDO GARCÍA** desde el punto de vista legal requiere contratar una persona jurídica para realizar actividades que contribuyan al fortalecimiento del manejo financiero de los recursos públicos de la Institución Educativa que se ejecutan a través de los Fondos de Servicios Educativos.

Con la presente contratación de los servicios profesionales se contribuye al mejoramiento del proceso institucional bajo la luz de los principios de eficiencia y eficacia, para garantizar el cumplimiento de los fines institucionales, no solamente en la inversión de los recursos públicos, sino en la generación de empleo y desarrollo en todos los niveles y sectores.

I. OBJETO DE LA INVITACIÓN

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CONTADURÍA PÚBLICA A TRAVÉS DE PERSONA JURÍDICA, PARA APOYAR LA GESTIÓN FINANCIERA EN EL CAMPO CONTABLE Y PRESUPUESTAL DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN CON CORTE DEL 23 DE ENERO AL 22 DE NOVIEMBRE DE 2026, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CON DESTINO A LOS ORGANISMOS DE CONTROL

II. TIPO DE CONTRATACIÓN

Contratación directa, literal h) numeral 4º. Artículo 2º. De la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015.

III. CLASE DE CONTRATO

Prestación de Servicios profesionales

IV. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

En desarrollo del objeto del contrato, se tendrán que cumplir las siguientes obligaciones:

1. Certificando los Estados Financieros y notas a los estados contables con corte del 23 de enero al 22 de Noviembre de 2026, así como la presentación de informes financieros y contables con destino a los organismos de control de conformidad con la Resolución 320 del 14 de diciembre de 1998 a la Contaduría General de la Nación a través de los informes trimestrales radicados en la Secretaria de Hacienda Departamental del Tolima (CGN).
2. Impresión de los libros contables y todos los soportes de contabilidad relacionada con la información reportada.

3. Informe final formatos en materia contable contenido en la Resolución No. 349 y 350 de Octubre de 2009 emanadas por la Contraloría Departamental entregados en secretaria de Educación Departamental (Rendición Anual Plataforma SIA)
4. Informe presupuestal por rubros y fuentes de financiación a la secretaria de Educación Departamental a través de la plataforma de consolidación de las Instituciones Educativas. (Ejecuciones presupuestales trimestrales)
5. Informes presupuestales según Resolución del Ministerio de Educación Nacional N°16378 de 2013 a través de la Plataforma SIFSE (Ejecuciones presupuestales trimestrales)
6. Ejecución presupuestal mensual con las etapas presupuestales (Disponible, Comprometido, Obligado y Girado) con destino a la Plataforma de la Auditoria General de la Nación SIA Observa.
7. Cargue mensual de la cascada ejecución mensual SIA observa.
8. Proyección de Acuerdos Presupuestales (Adiciones, Reducciones, traslados y Apropiación Inicial) con sus soportes (PAC – POAI)
9. Cargue en la Plataforma SIA – Observa de los Acuerdos presupuestales
10. Entrega de archivo en Excel, para el apoyo del proceso de pagaduría, en la expedición de documentos soportes
11. Modelos de minutas, resoluciones y demás soportes necesarios (archivos Word)
12. Apoyo en las inquietudes que sobresalgan en los procesos de Contratación.
13. Apoyo y asesoría en cualquier duda con respectos a la liquidación de impuestos en las cuentas, siempre y cuando esta sea solicitada.
14. Asesoría y presentación mensual de la Retención en la Fuente ante el Dirección De Impuestos Y Aduanas Nacional De Colombia “DIAN”
15. Verificación de documentos habilitantes de proveedores
16. Apoyo en la distribución de modificaciones presupuestales, según la necesidad presentada por la Institución
17. Apoyo en el proceso de cargue de los documentos contractuales en la plataforma SECOP – Colombia Compra Eficiente
18. Liquidación mensual de las retenciones practicadas durante cada uno de los meses de la vigencia
19. Apoyo en el cargue de los contratos y soportes contractuales en la plataforma de la Auditoria General de la Nación – SIA Observa.

V. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROINDUSTRIAL LEOPOLDO GARCÍA** tiene presupuestado para esta contratación DOCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS ($12.330.000,00) MCTE – IVA INCLUIDO, debidamente respaldados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000001 del 23 de Enero de 2026, Código Presupuestal 2.1.2.02.02.008.01 Concepto **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PROFESIONALES** de los cuales se va a afectar la suma de: DOCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS ($12.330.000,00) MCTE – IVA INCLUIDO.

VI. PLAZO DE EJECUCIÓN

La Institución Educativa, establece un plazo máximo de ejecución de TRESCIENTOS TRES (303) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización del acto contractual.

VII. VALOR DE LA OFERTA

Solo se tendrán en cuenta para esta evaluación, aquellos proponentes que presenten propuesta que no sobrepase el presupuesto oficial.

NOTA 1: Este valor deberá contener el valor de todos los gastos en los que pueda incurrir el posible contratista como: impuestos, tasas, contribuciones, estampillas, papelería y demás costos propios de la presentación de la propuesta.

NOTA 2: El proponente asume bajo su costa y riesgo la presentación de la propuesta, por lo tanto, la Institución Educativa, no se hace responsable de reembolso de dineros por ocasión de ello.

VIII. FORMA DE PAGO

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROINDUSTRIAL LEOPOLDO GARCÍA** pagará al contratista en diez (10) cuotas mensuales iguales por valor de $1.233.000,00 IVA incluido, previa presentación de los siguientes documentos para los pagos:

- Informe elaborado por el contratista de actividades ejecutadas.
- Informe elaborado por el Supervisor.
- Factura de cobro o documento equivalente por parte del Contratista.
- Pago de seguridad social Integral en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con la Ley 828 de 2003, Art. 23 de la Ley 1150 de 2007.

IX. DOCUMENTOS PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA

La propuesta presentada por persona Natural deberá contener:

No.	DOCUMENTO
1	Propuesta económica.
2	Si es empresa Hoja de vida DAFP, del Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente diligenciada, formato único persona jurídica.
3	Copia de Cédula de Ciudadanía si el proponente es persona Natural, si es persona Jurídica copia de la cedula del representante legal.
4	Fotocopia de Libreta Militar (Masculino menor de 50 años), si es persona Natural, si es persona Jurídica, la del representante legal.
5	Cámara de comercio - emitida dentro de los treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la propuesta, como (PERSONA NATURAL O PERSONA JURIDICA).
6	Rut actualizado

7	Antecedentes si es persona natural contraloría, procuraduría, policía, medidas correctivas y si es empresas antecedentes del representante legal y de la empresa del mes en curso (CINCO DIAS MAXIMO) anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.
8	Certificado de consulta inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, ley 1918 de 2018 - Policía nacional - vigente no mayor a 5 días, anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.
9	Certificado REDAM Registro de Deudores Alimentarios Morosos. (CINCO DIAS MAXIMO) anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.
10	Salud y pensión si es persona natural que sea la planilla de pago, NO certificado.
11	Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado Junta de Contadores), cuando se trate de persona jurídicas, si es con persona natural documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL) en calidad de cotizante. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios.
12	Carta Juramentada de inhabilidades.
13	Acreditar experiencia presentado mínimo DOS CONTRATOS, que se encuentren celebrados, ejecutados y liquidados en cualquier tiempo anterior al cierre del proceso, con objeto similar al de la presente convocatoria pública.
14	Certificación Bancaria.

La omisión de alguno de los documentos que deben acompañar la propuesta, es causal para descalificación y rechazo.

NOTA: El proponente se compromete para con la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROINDUSTRIAL LEOPOLDO GARCÍA** a renovar los documentos que se lleguen a desactualizar en el transcurso de la contratación.

La propuesta deberá ser presentada en la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROINDUSTRIAL LEOPOLDO GARCÍA** hasta antes de las **10:00 AM** del día **23 de Enero de 2026**.

X. REQUISITOS FORMALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

a. No encontrarse inhabilitado, ni tener incompatibilidad para contratar con la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROINDUSTRIAL LEOPOLDO GARCÍA** de acuerdo con lo dispuesto en la Ley, afirmación que se entenderá hecha por el PROPONENTE con la presentación de la propuesta.
b. La propuesta deberá presentarse en la moneda oficial de la República de Colombia.
c. Presentar certificados de estudios y soportes de experiencia.
d. No se aceptará propuesta cuyos documentos presenten tachaduras, borrones, enmendaduras o textos ilegibles que puedan dar lugar a diferentes interpretaciones o inducir a error.
e. El proponente por la sola presentación de su propuesta autoriza a la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROINDUSTRIAL LEOPOLDO GARCÍA** para constatar y verificar toda la información en ella suministrada.

XI. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Los criterios de adjudicación tendrán en cuenta lo siguiente:

ANALISIS GENERAL	Se revisará la propuesta. La que cumpla con todos los documentos solicitados o esté correctamente diligenciada, se considerará propuesta hábil.
ANÁLISIS ECONÓMICO	La propuesta deberá estar igual o por debajo del presupuesto oficial de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROINDUSTRIAL LEOPOLDO GARCÍA** por ningún motivo se aceptan propuestas que superen el denominado valor.
ANÁLISIS TÉCNICO	El proponente deberá demostrar sus estudios. Con la suscripción del acto se obliga a aplicar sus conocimientos y su experiencia en el desarrollo de las actividades que son objeto de la prestación de servicios de las presentes condiciones generales de contratación.

XII. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

El contrato se adjudicará, siempre y cuando cumpla con los requerimientos de las presentes condiciones generales.

XIII. SUPERVISION DEL CONTRATO

Para efectos de seguimiento y control del acto contractual, se asignará a **FRANCISCO JAVIER CÁRDENAS DUQUE**, RECTOR ORDENADOR DEL GASTO del contrato de prestación de servicios profesionales en la certificación de los estados financieros, elaboración de notas a los estados contables y elaboración de informes financieros y contables a las entidades de control vigencia 2026 del gasto de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROINDUSTRIAL LEOPOLDO GARCÍA** o quien haga sus veces, quien se encargará de tomar decisiones técnicas, de aspectos administrativos del contrato, recibir la información y documentación que entregue el contratista en cumplimiento de sus obligaciones y certificar su recibo a satisfacción

Las funciones que ejercerá el supervisor son todas las estipuladas en la ley 80 de 1993 y especialmente las consagradas en el Manual de Contratación de la Gobernación del Tolima adoptado mediante Decreto Departamental 0095 de 2014.

XIV. CAUSALES PARA RECHAZAR LA PROPUESTA

1. Estar incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad.
2. Que la oferta supere el valor de la propuesta oficial.
3. Que el oferente no cumpla con el perfil deseado

XV. IMPUESTOS, TASAS O CONTRIBUCIONES A LOS QUE SE ENCUENTRE SUJETO

El proponente una vez suscriba el acto contractual con la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROINDUSTRIAL LEOPOLDO GARCÍA** deberá asumir los costos de legalización y perfeccionamiento de acuerdo a las normas Departamentales vigentes

XVI. GARANTÍAS A OTORGAR

El proponente no está obligado adquirir póliza de cumplimiento para el contrato de prestación de servicios teniendo en cuenta que se realizaran pagos mensuales una vez entregado el informe correspondiente.

PARAGRAFO. - Sin necesidad de requerimiento previo del CONTRATANTE en cualquier evento en que se aumente el valor del contrato, se prorrogue su vigencia o se modifiquen sus condiciones, el CONTRATISTA deberá ampliar o prorrogar las garantías.

XVII. RELACION LABORAL

El CONTRATISTA no tiene ni adquirirá, por razón de la ejecución del contrato, vínculo laboral alguno con la Institución Educativa **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROINDUSTRIAL LEOPOLDO GARCÍA** toda la responsabilidad derivada de la ejecución del contrato es del resorte del contratista.

XVIII. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

De conformidad con lo establecido en el Artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, 66 de la Ley 80 de 1993 y la ley 850 de 2003 se **convoca** a las veedurías ciudadanas, las asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de contratación.

Cordialmente,

FRANCISCO JAVIER CÁRDENAS DUQUE
Rector - Ordenador del Gasto
ORIGINAL FIRMADO